

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JOYERIA ARTEX JOYARTEX C.LTDA.

En la ciudad de Guayaquil del Ecuador a Los 30 días del mes de Marzo del 2017 las 11:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Av. Francisco de Orellana 5/N y Carlos Luis Dañin c.c. San Marino Piso 1 local 37B, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre : Aprobar la conciliación contable del patrimonio neto al final del periodo transición de sin ajustes contables en la cuenta Resultados acumulados por adopción por primera vez de la NIIF provenientes del análisis e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, según los siguientes documentos que se adjuntan.

**Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera
Conciliación del Patrimonio neto al final del periodo de transición.**

La Señorita Secretaria, procede a tomar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
ASPIAZU SANTOS MARIA ANTONIETA	0,12	0,12
ASPIAZU SANTOS REBECA NARCISA	599,72	599,72
RECARBARREN SARMIENTO JORGE LUIS	600,00	600,00
SANTOS ACOSTA ZOILA MARIA	0,16	0,16
	1.200,00	1.200,00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una.

La señorita Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General. De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se declara instalada la sesión precedida: el Sr. RECARBARREN SARMIENTO JORGE LUIS, actuando de secretaria Ing. Mirian Castillo Gallo. Se deja constancia que el comisario de la compañía se encuentra especialmente e individualmente convocado.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE aprobar la conciliación contable del patrimonio neto al final del periodo de transición sin ajustes en la cuenta Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF provenientes del análisis e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.- El señor RECARBARREN SARMIENTO JORGE LUIS, mociona que la compañía para dar cumplimiento a la Resolución No. 08-G-DSC emitida por las Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre 2008 en concordancia con la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, solicita autorización para Aprobar la conciliación contable del patrimonio neto al final del periodo de transición sin ajustes contables por en la cuenta Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF provenientes del análisis e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera que la Junta General luego de deliberar resuelve por inanimidad de votos:

Dar cumplimiento a la Resolución No. 08-G-DSC emitida por la Superintendencia de Compañías publicado en registro oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 en la que se dispone la ejecución del

cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que se encuentra obligada a implementar a partir del 1 de Enero del 2017 y considerando el presente año como periodo de transición, Aprobar la conciliación contable del patrimonio neto al final del periodo de transición sin ajustes contables en la cuenta Resultados acumulados por adopción por primera vez de la NIIF provenientes del análisis e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera indicados en Único punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

Rebeca Antonieta Aspíazu S.

ASPIAZU SANTOS MARIA ANTONIETA

Jorge Luis Recabarren Sarmiento

RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS

RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rebeca Aspíazu Santos

ASPIAZU SANTOS REBECA NARCISA

Zoila María Santos Acosta

SANTOS ACOSTA ZOILA MARIA

Mirian Castillo Gallo

ING. MIRIAN CASTILLO GALLO

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JOYERIA ARTEX JOYARTEX C. Ltda.

En la ciudad de Guayaquil del Ecuador a los 20 días del mes de Marzo del 2017 a las 11:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Av. Francisco de Orellana S/N y Carlos Luis Dañin c.c. San Marino Piso 1 local 378, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre : Autorizar poner en ejecución el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de información Financiera para PYMES, NIIF para PYMES, según la guía de implementación que se adjunta a la presente acta.

La Señorita Secretaria, procede a tomar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
O, ASPIAZU SANTOS MARIA ANTONIETA	0,12	0,12
ASPIAZU SANTOS REBECA NARCISA	599,72	599,72
RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS	600,00	600,00
SANTOS ACOSTA ZOILA MARIA	0,16	0,16
	1.200,00	1.200,00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una.

La señorita Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General. De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se declara instalada la sesión precedida: el Sr. RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS, actuando de secretaria Ing. Mirian Castillo Gallo. Se deja constancia que el comisario de la compañía se encuentra especialmente e individualmente convocado.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE aprobar la conciliación contable del patrimonio neto al final del periodo de transición sin ajustes en la cuenta Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF provenientes del análisis e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.- El señor RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS, mociona que la compañía para dar cumplimiento a la Resolución No. 08-G-DSC emitida por las Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre 2008 en concordancia con la resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, solicita autorización para poner en ejecución el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES NIIF para PYMES que se encuentra obligada a implementar a partir del 1 de enero del 2017 y durante el presente año considerando como periodo de transición, en la aplicación de la NIIF para pymes se requiere elaborar un cronograma de implementación que comprenda, a) Plan de Capacitación, b) Plan de implementación; c) Fecha de Diagnostico para medir el efecto del cambio de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES)

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

a) Dar cumplimiento a la Resolución No. 08-G-DSC emitida por la Superintendencia de Compañías publicado en registro oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 en la que se dispone la ejecución del cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES NIIF para PYMES que se encuentra obligada a implementar a partir del 1 de Enero del 2017, y considerando el presente año como periodo de transición, se requiere elaborar un cronograma de implementación que comprenda, a) Plan de Capacitación, b) Plan de implementación; c) Fecha de Diagnostico para medir el efecto del cambio de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES)

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: ASPIAZU SANTOS MARIA ANTONIETA.- FIRMADO: ASPIAZU SANTOS REBECA NARCISA.- FIRMADO: RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO: SANTOS ACOSTA ZOILA MARIA.- FIRMADO: RECABARREN SARMIENTO JORGE LUIS PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO ING MIRIAN CASTILLO GALLO.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico

Es fiel copia igual a su original que consta en libro de Actas .- lo certifico



Ing. Mirian Castillo Gallo

SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 20 de Marzo de 2017